COMUNICADO SOBRE EVALUACION DOCENTE

DE : SECRETARIA DE EDUCACION

PARA RECTORES

ASUNTO: EVALUACIONES DOCENTES QUE PRESENTAN DEFICIENCIAS.

FECHA : JULIO DE 2016

En el proceso de revisión de las evaluaciones de los docentes que se rigen por el Decreto 1278 de 2002, pertenecientes a la planta de cargos del Departamento del Magdalena, se encontraron falencias, por lo cual remitimos la relación de docentes cuyas evaluaciones deben ser corregidas en el software HUMANO.

Se detectaron las siguientes situaciones, que deben ser subsanadas por las instituciones educativas:

1.- Evaluaciones que no se han creado: existen docentes desde 2006 que no se le han ingresado la evaluación de periodo de prueba. Favor crearlas y cargarlas

2.- Evaluaciones Creadas y no cargadas: es decir no han ingresado las competencias ni la calificación de cada una de ellas.

3.- Evaluaciones de Periodo de Prueba creadas y cargadas pero con el código de la evaluación anual: razón por lo que aparecen sin cargar. El rector debe eliminar esa evaluación y crear otra con el código correcto.

Recuerden que el protocolo de periodo de prueba de 2006 a 2011 tiene competencias Tipo A, B y C; que las competencias A en el Protocolo tienen un puntaje de 100, las B y C valen otros 100 puntos. Esta situación se presenta en los protocolo de periodo de prueba utilizado desde el 2006 hasta 2011, los cuales deben reposar en las hojas de vida de los docentes y copia en las instituciones.

A partir del 2012 el protocolo de Periodo de Prueba es diferente, solo debe cargar la calificación del desempeño que no debe superar la valoración de 10 puntos; el modelo se encuentra en la página de la Secretaria

Los códigos a utilizar para cada año, las comunicaciones, capacitaciones realizadas por esta Secretaria y cronograma a seguir en el proceso de evaluación del presente año, se encuentran en la Página Web en el link Formatos de Evaluación.

Recuerdo a ustedes que estas evaluaciones deben ser visualizadas por el Ministerio de Educación y se requieren para el proceso de evaluación diagnostica, de ahí la importancia de estar en el sistema.

Anexamos relación de evaluaciones que deben ser corregidas lo más pronto posible, debido a que el proceso de Evaluación Diagnostica está avanzado y el plazo para realizar dicha corrección era el 29 de abril del presente año; al igual se relacionan los rectores que no han reclamado su clave de acceso al sistema.

Atentamente,

MARTHA ELENA TETE
Supervisora de Educación
Líder de Evaluación Docente